

Tendencias del turismo rural en España

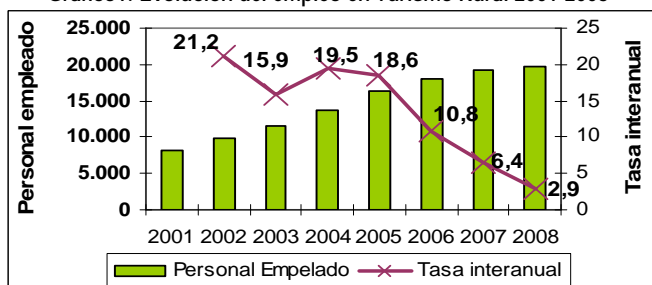
En España, las primeras iniciativas en la concepción del Turismo Rural como actividad complementaria de las rentas agrarias, fueron los Programas de Vacaciones en Casas de Labranza entre los años 60 y 80 a cargo de la Agencia de Extensión Agraria y el entonces Ministerio de Información y Turismo. Posteriormente, la iniciativa comunitaria LEADER, iniciada en 1991, que España complementó con el programa PRODER desde 1996, ha supuesto un fuerte impulso del Turismo Rural, contribuyendo a su espectacular crecimiento en los últimos quince años. Así, las inversiones públicas del LEADER en el periodo 1994-2007 alcanzaron los 27,6 M€/año, el Turismo Rural recibía 24,3% de esta inversión y un porcentaje medio de apoyo a los proyectos del 36,9%. En la actualidad, existen varias iniciativas encaminadas a incrementar la competitividad en el sector del Turismo Rural: la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (Ley 45/2007) que incluye el fomento del Turismo Rural entre las medidas que pueden adoptar los Programas de Desarrollo Rural Sostenible y el Plan Renove Turismo, donde se puede beneficiar plenamente el sector del Turismo Rural (tanto alojamientos como empresas de oferta turística complementaria). En esta publicación analizaremos el impacto del Turismo Rural en la economía, su evolución y su previsible tendencia de desarrollo como alternativa de actividad para la diversificación económica del medio rural. Para ello, nos basaremos en la explotación de las estadísticas del INE referentes a alojamientos rurales, por constituir el principal elemento de gasto del viajero y un indicador cuantitativo y objetivo de la evolución de viajes y estancias turísticas en el medio rural. No obstante, el alojamiento constituye sólo una parte del sector del Turismo Rural (integrado también por restauración, empresas de actividades, etc.) y su mera evolución (plazas, pernoctaciones) no permite analizar ciertas tendencias cualitativas del sector, ni atrapa fenómenos como las visitas al medio rural sin pernoctación en el entorno de grandes ciudades, limitaciones que deben ser tenidas en consideración en la lectura del presente documento.

1. EL TURISMO RURAL EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El turismo rural es una actividad económica con gran potencial en el medio rural que puede contribuir a generar un entorno económico y ser una alternativa al turismo masificado. Así, favorece el asentamiento de la población y el crecimiento de su renta, su capacidad para contribuir a la conservación del patrimonio histórico, cultural (un 68% de los Bienes de Interés Cultural se encuentran situados en el medio rural y un 29% en municipios de menos de 1.000 habitantes) y ambiental mediante su puesta en valor (turismo cultural, ecoturismo, gastronomía...). No obstante, también puede suponer una fuente de presión sobre los recursos naturales, los servicios en el medio rural o los cambios en los usos del suelo que debe ser considerada en su gestión.

La actividad turística ha sido un factor determinante del crecimiento económico español, en términos de renta y empleo. En renta, el peso del turismo en la economía española ha pasado del 8% del PIB en 1990 al 10,7% en 2007 (112.000 millones €), aportando en 2008 el 13,5% de los ocupados en España. Además, el sector aporta un saldo exterior positivo que en 2007 representó el 2,8% del PIB nacional (29.427 millones de €), permitiendo cubrir aproximadamente el 30% del saldo negativo anual de la balanza comercial española (-98.952 millones de € en 2007).

Gráfico1: Evolución del empleo en Turismo Rural 2001-2008



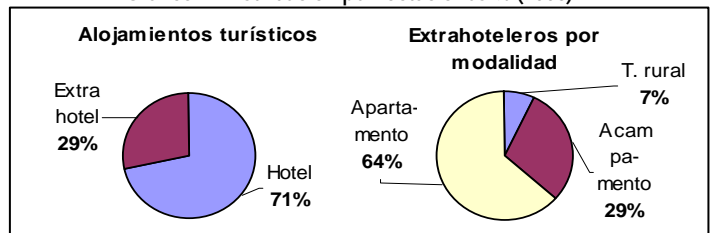
Fuente: elaboración propia MARM; datos de origen INE

En empleo, el Turismo Rural aporta cerca de 20.000 empleos directos, que representan el 0,10% del total de ocupados en España (EPA 2008). Entre 2002 y 2007, el empleo en Turismo Rural ha crecido a un ritmo medio del 15% anual, manteniéndose la creación de empleo en 2008 (2,9%) y en el primer semestre de 2009 (4,9%) (Gráfico 1). En 2008, el Turismo Rural absorbió el 2,03% de las pernoctaciones realizadas en alojamientos turísticos colectivos, cifra que se mantiene aproximadamente constante en el primer semestre de 2009 (Gráfico 2).

Por Comunidades Autónomas la importancia del Turismo Rural es muy des-

igual. En términos absolutos, Castilla y León con el 18% del total de la oferta turística, Cataluña (12%) y Andalucía (10%) son las CCAA con más alojamientos rurales. En términos relativos, los alojamientos rurales son especialmente importantes en Castilla y León y en Navarra (donde absorben el 14% de las pernoctaciones del turismo), Asturias (13%), Cantabria (12%) o Extremadura (10%), mientras que apenas inciden en aquellas de mayor desarrollo hotelero como Canarias (0,4%), Baleares (0,8%), Valencia o Madrid (1%). Fijándonos en la distribución espacial de los alojamientos rurales observamos una mayor implantación en espacios rurales y naturales de interior con una mayor concentración coincidiendo con sistemas montañosos y espacios de especial valor paisajístico.

Gráfico 2: Distribución pernoctaciones % (2008)



Fuente: elaboración propia MARM; datos de origen INE

2. SITUACIÓN Y TENDENCIAS DEL TURISMO RURAL

2.1 Evolución reciente: La Tabla 1 muestra la evolución reciente tanto del Turismo Rural como del hotelero, observándose un aumento de ambas modalidades aunque mayor en el caso del rural. Entre 2001 y 2007, la oferta (plazas) de Turismo Rural creció a un ritmo anual del 16% (frente a un 3,5% en el caso de hoteles), mientras que la demanda (pernoctaciones) lo hizo al 14% anual (3% en el caso de hoteles). En este periodo de crecimiento se observa una tendencia a la concentración de la oferta, aumentando el ratio de plazas ofertadas por alojamiento (+15% en Turismo Rural y +29% en hoteles), que sin embargo sigue siendo muy bajo en Turismo Rural (9 plazas por alojamiento frente a 91 en hoteles). Esta escasa dimensión económica de los establecimientos hace especialmente importante su asociacionismo (ver Anexo). La estancia media de turistas rurales ha permanecido prácticamente constante durante todo el periodo en 3 pernoctaciones por viajero (p/v), ligeramente inferior al caso del turismo hotelero (donde el ratio ha caído de 3,8 a 3,2). Sin embargo, desde 2008 se observa un truncamiento de la tendencia previa, descendiendo el número de viajeros y de pernoctaciones, sin que la oferta de Turismo Rural se haya apenas adaptado, pues continúa presentando tasas de crecimiento en torno al 10%. Además, el ritmo de concentración de la oferta ha bajado y la estancia media en Turismo Rural ha descendido hasta 2,9 p/v en 2008.

Tabla 1: Evolución TR y TH

Turismo Rural	2001	2007	% 01-07	2008	%07-08	1er semtr 08	1er semtr 09	% semtr 08-09
Alojamientos	5.652	11.681	106,7	12.794	9,5	12.485	13.627	9,1
Plazas	43.914	104.493	137,9	114.766	9,8	111.506	123.142	10,4
Turistas	1.240.943	2.676.681	115,7	2.623.351	-2	1.127.707	1.148.048	1,8
Pernoctaciones	3.758.191	8.032.703	113,7	7.843.924	-2,4	2.988.525	2.939.247	-1,6
Turismo Hotelero								
Alojamientos	14.908	14.228	-4,6	14.696	3,3	14.317	14.386	0,5
Plazas	1.065.641	1.297.649	21,8	1.340.439	3,3	1.283.307	1.303.302	1,6
Turistas	65.602.998	84.423.433	28,7	82.998.878	-1,7	39.260.343	35.291.350	-10,1
Pernoctaciones	233.941.246	271.689.481	16,1	268.551.840	-1,2	119.041.381	107.955.506	-9,3

Fuente: elaboración propia MARM; datos de origen INE (Datos enlazados 2001 y 2007; datos definitivos 2008; datos provisionales 2009)

Hasta 2007, las pernoctaciones en Turismo Rural han venido creciendo en la mayoría de CCAA (excepto Murcia, Canarias y Baleares). Desde entonces, varias CCAA registran bajadas superiores al 10%, como Valencia (-11,7%) o Asturias (-10,4%), mientras que donde aumentaron (Cataluña, Navarra, País Vasco, Baleares y Cantabria) lo hicieron a un ritmo muy inferior al precedente, entre el 1% y el 6%. Pese a ello, la oferta de plazas ha seguido aumentando en todas ellas, salvo Canarias. La inercia de apertura de establecimientos estaría pesando de manera especialmente negativa en el caso de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana (ver Gráfico 3).

De la Tabla 1 se desprende también un mejor comportamiento del Turismo Rural que el hotelero frente a la crisis, cayendo menos sus pernoctaciones en 2009. Sin embargo, la encuesta anual realizada por el portal Toprural sobre una muestra de más de 2.200 turistas arroja un descenso del gasto medio por turista y fin de semana que baja de 169,4€ en 2007 a 165,8 € en 2008, manteniéndose el gasto por alojamiento en unos 82€ (casi la mitad del gasto total) y reduciéndose el gasto dedicado al resto de actividades. La misma encuesta refleja que en 2008, un 48% de los turistas rurales disminuyeron sus viajes por motivos económicos y un 31% lo hicieron por el precio de los alojamientos. Del mismo modo, la encuesta confirma la tendencia ya apuntada por los datos del INE de desplazamiento de la demanda desde el alojamiento compartido (alquiler de habitaciones) al alquiler íntegro de casas rurales.

2.2 Grado de ocupación: El Turismo Rural presenta un persistente problema de baja ocupación. En el periodo 2003-2007 el grado de ocupación medio fue de 20,6%, mientras que en hoteles fue del 54,9% (Gráfico 4). En 2008 la caída en el grado de ocupación es similar en Turismo Rural (de 20,8 a 18,4) y en hoteles (de 56 a 53,5). Este grado de ocupación equivale a mantener ocupada cada plaza 67 noches al año.

En el primer semestre de 2009 continúa el descenso de la ocupación, que en enero registró un mínimo histórico con un 8,5%. El gráfico 6 muestra en rojo la

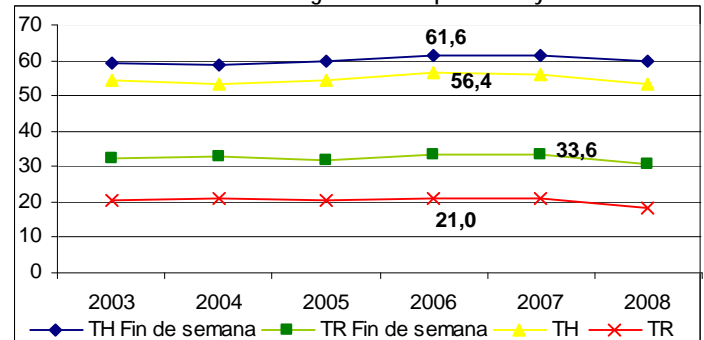
curva que corresponde, en cada mes, al grado de ocupación medio de los últimos 12 meses, desde 2005 hasta la actualidad. La ocupación se mantuvo más o menos constante hasta el año 2008, a partir de entonces se observa un cambio de tendencia y empieza a disminuir. Al ajustar la línea de tendencia a esta curva desde Enero 2008 se observa una tendencia clara ($R^2=0,93$) y negati-

va, disminuyendo el grado de ocupación 0,219 puntos cada mes, como se deriva del coeficiente negativo de la fórmula que representa dicho ajuste. Por tanto, de mantenerse constante esta tendencia, a partir de este ajuste podría preverse que el año 2009 se cerraría con un grado de ocupación medio inferior al 16% y 2010 en el entorno del 13%.

Según la clasificación de alojamientos rurales realizada por el INE (ver en Anexo "Tipologías de alojamiento"), de 2005 a 2007 desciende el grado de ocupación en todas las modalidades salvo en la casa rural y el apartamento rural.

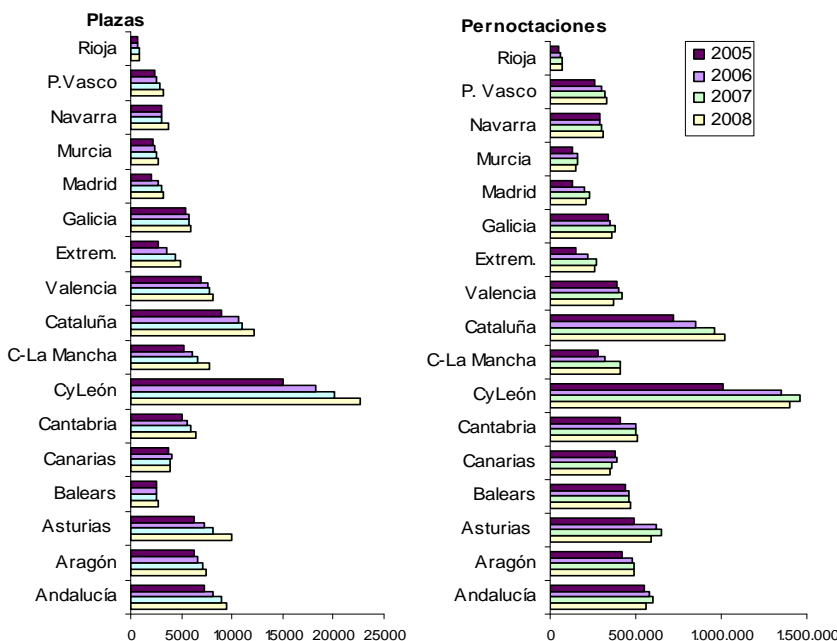
Por regiones, Baleares presenta claramente el mayor grado de ocupación (las pernoctaciones cubrieron el 48% de las plazas ofertadas en 2008), seguida del País Vasco 28%, Canarias 25%, Navarra 23%, Cataluña 23%, La Rioja 23% y Cantabria 21%. En el resto, el grado de ocupación no llegó al 20%, quedándose en el 12% la Comunidad Valenciana. Asturias presenta la mayor bajada

Gráfico 4: Evolución grado de ocupación TR y TH %



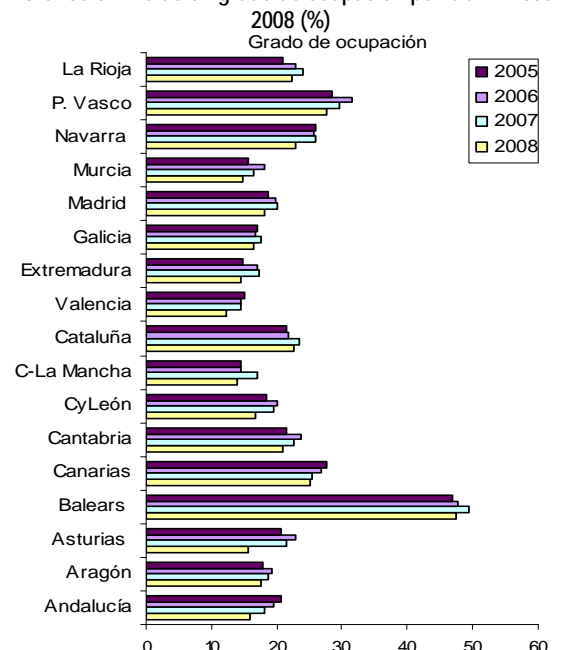
Fuente: elaboración propia MARM; datos de origen INE. Máximos en el periodo de referencia

Gráfico 3: Evolución plazas / pernoctaciones por CCAA (2005-2008)



Fuente: elaboración propia MARM; datos de origen INE

Gráfico 5: Evolución grado de ocupación por CCAA 2005-2008 (%)



Fuente: elaboración propia MARM; origen INE

en el grado de ocupación del último año, un 27% menos que en 2007 (Gráfico 5).

2.3 Estacionalidad. Se observa un patrón constante de comportamiento, existiendo fuertes concentraciones de la demanda en los meses de julio y

Definición de alojamiento rural

• No existe legislación nacional sobre Turismo Rural, por lo tanto hay que atender a lo dispuesto en la legislación autonómica. En esta publicación se ha optado por la definición del INE de **alojamiento de Turismo Rural**: establecimiento o vivienda destinada al alojamiento turístico mediante precio, con o sin otros servicios complementarios y que esté inscrito en el correspondiente Registro de Alojamientos Turísticos de cada CCAA. Se caracteriza por:

- Estár situados en un medio rural.
- Edificaciones con una tipología arquitectónica propia de la zona o están situados en fincas que mantienen activas explotaciones agropecuarias (**agroturismo**).
- Ofrecer un número de plazas y habitaciones para el alojamiento de huéspedes limitado, además de reunir ciertos requisitos de infraestructura y dotaciones básicas.

Regulación del Turismo Rural

La normativa actualmente vigente sobre regulación de alojamientos rurales fue aprobada en la mayoría de CCAA entre 1995 y 2007.

La ausencia de una normativa a nivel nacional, correspondiendo a las CCAA la regulación sobre alojamientos de Turismo Rural, ha dado lugar a una gran diversidad de tipologías que varía de unas Comunidades a otras. Esto provoca varios problemas (Estudio de las legislaciones y de las tipologías de alojamiento rural. ALAIRE, 2007):

- Los turistas se sienten desorientados ya que en ocasiones se utiliza denominaciones iguales para productos distintos y se utilizan distintas denominaciones para el mismo producto.
- Excesivamente prolja para los operadores turísticos, que no identifican las tipologías con los niveles de calidad.
- Dificulta la conformación de paquetes turísticos y frena el desarrollo del Turismo Rural.

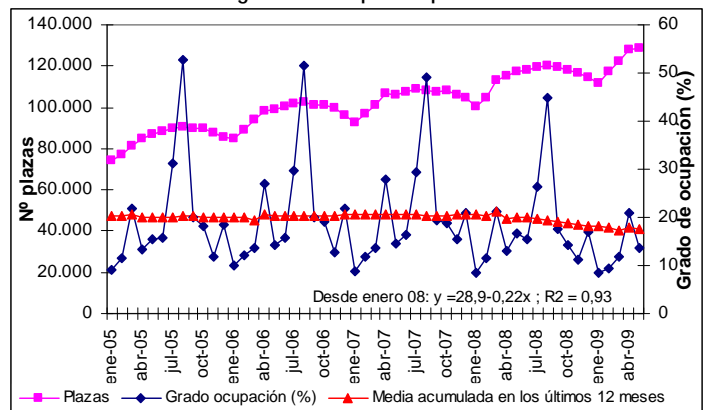
A esto se añade la gran cantidad de aspectos regulados por las normativas autonómicas respecto a los requisitos que deben cumplir las distintas tipologías de alojamiento rural. Estas exigencias van desde la **ubicación**, mediante el establecimiento de un umbral poblacional o regulando la distancia al litoral, la **obligación o no de identificar los alojamientos** de Turismo Rural mediante una placa normalizada o el **periodo mínimo de apertura** de los establecimientos hasta aspectos tales como la capacidad máxima y mínima de los establecimientos, los servicios mínimos y complementarios y las superficies mínimas de las estancias y el número mínimo de cuartos de baño.

En respuesta a estos problemas se han desarrollado distintas propuestas, la Asociación Española de Turismo Rural (ASETUR) propone una clasificación voluntaria de sus alojamientos en 5 categorías en función de su calidad, representadas mediante 5 espigas.

agosto y pequeños picos coincidiendo con Semana Santa y Navidad. La estacionalidad aunque muy acusada tiende a mejorar. Así, el porcentaje sobre las pernoctaciones totales anuales que representan los meses de Semana Santa, julio y agosto ha caído del 45,7% en 2005 al 43,9% en 2008. Adicionalmente, el Gráfico 6 permite observar como también existe una pequeña estacionalidad de la oferta (plazas), en todo caso muy inferior a la de la demanda.

Asimismo, todas las modalidades de alojamiento mantienen este patrón de comportamiento, salvo el albergue rural que adelanta su máxima ocupación a julio. El hotel rural y las grandes edificaciones despuntan del resto de alojamientos llegando a superar el 60% de ocupación en agosto. Por el contrario, el grado de ocupación del albergue rural llega a ser especialmente bajo en algunos meses del año (inferior al 10%). En España, más del 80% de las pernoctaciones en Turismo Rural la realizan viajeros residentes en España y más del 90% de las visitas de extranjeros proceden de un país de la Unión Europea. La demanda (pernoctaciones) de los turistas extranjeros muestran preferencia por los meses de mayo, julio y agosto frente al mes de enero donde la demanda cae bruscamente. Además, el Turismo Rural está muy condicionado por la estacionalidad intrasemanal, es decir, la baja ocupación de sus plazas durante la semana laboral. El grado de ocupación del Turismo Rural en días laborables es 14,2% aumentando en fin de semana al 32,4%, mientras que en hoteles esta diferencia es menor, del 52,3% al 60% (Gráfico 2).

Gráfico 6: Evolución grado de ocupación-plazas Turismo Rural %



Fuente: elaboración propia MARM; datos de origen INE

Para Saber Más...

- INE, Encuestas de Hostelería y Turismo: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_hosteleria.htm
- MF (Monografía Atlas Nacional de España): "Turismo en Espacios Rurales y Naturales".
- Turismo 2020: <http://www.turismo2020.es/index.php?esp/documentacion>
- MITYC: <http://www.mityc.es/es-ES/IndicadoresyEstadisticas/Turismo/Paginas/Index.aspx>;
- MARM: http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/indicadores_ambientales/banco_publico_ia/index.htm; http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/indicadores_ambientales/
- Top Rural "Radiografía del Viajero Rural": http://www.toprural.com/docs/informe_radiografia_viajero_rural_2007.pdf; <http://www.toprural.com/docs/radiografia-viajero-rural-2008.pdf>

En Breve:

En los últimos quince años tanto la oferta como la demanda de Turismo Rural, en buena medida impulsadas por las Administraciones Públicas, han crecido de manera notable hasta representar una importante fuente económica en el medio rural, de peso como mínimo equiparable, a la luz de las estimaciones realizadas en el Anexo a esta publicación, a alguno de los principales subsectores agrarios.

No obstante, el contexto económico actual supone una amenaza para el sector, tanto por el descenso del gasto turístico como por las dificultades de acceso al crédito, especialmente en un sector caracterizado por microempresas que han tenido que acometer recientemente fuertes inversiones en términos relativos sobre su volumen de negocio. Además, la caída de las pernoctaciones es otro dato relevante que apunta en esta dirección. No obstante, la caída es inferior a la del turismo hotelero, entre otras cosas, por tener una repercusión inferior sobre él la caída de los viajes de negocios. Incluso pueden estar sucediendo situaciones de sustitución de destinos que explicarían el buen comportamiento de las pernoctaciones en TR en la pasada Semana Santa, que permitió una evolución positiva de las mismas en el conjunto del primer cuatrimestre. Además, al margen de los problemas coyunturales, el sector debe afrontar graves problemas de carácter estructural:

- **Dispersión normativa:** existen 46 tipos de alojamientos diferentes como consecuencia de la diversidad de normativas autonómicas y de la propia variedad de los espacios rurales españoles. Esta dispersión confunde al cliente, merman la competitividad internacional del TR y dificulta su comercialización.
- **Baja ocupación:** el grado de ocupación medio a lo largo del año es del 20%, con máximos del 45% (Agosto) y mínimos inferiores al 10% en meses de baja demanda, problema que se está viendo agravado desde comienzos de 2008.
- **Fuerte Estacionalidad,** tanto intrasemanal (ocupación del 32% en fin de semana y del 14% en laborables) como intermensual (concentración de la demanda en los meses de verano, Semana Santa y Navidades), que apenas se estaría corrigiendo en los últimos años
- **Indicios de Exceso de Capacidad:** Pese a la contracción de la demanda, la oferta ha continuado creciendo a fuerte ritmo, apareciendo indicios de exceso de capacidad en muchas regiones y penalizando negativamente las tasas de ocupación.

¿Qué peso tiene el Turismo Rural en la Economía?

El peso de un sector económico sobre el conjunto de la producción nacional (PIB) constituye un indicador esencial de su importancia económica. Sin embargo, sólo la desagregación de la Contabilidad Nacional por ramas de actividad proporciona una cuantificación exacta del mismo. Para aquellos subsectores de menor entidad, su contribución al PIB puede ser tan sólo estimada, a modo de aproximación, a través de indicadores indirectos. Este es el caso del Turismo Rural, con la dificultad añadida de sus límites difusos tanto desde el punto de vista geográfico (rural vs. urbano) como conceptual (por ejemplo, Turismo Rural vs. alojamientos ubicados en el medio rural).

Con el fin de proporcionar un primer acercamiento a la contribución del Turismo Rural al PIB nacional se puede partir de la proporción que representan las pernoctaciones en Turismo Rural respecto al conjunto de pernoctaciones en alojamientos colectivos en España. La estimación propuesta se basa pues en el siguiente esquema:

"Producción" del Turismo rural	"Producción" total del Turismo (11% PIB)
I. Ligada a viajeros que pernoctan:	I. Ligada a viajeros que pernoctan:
<i>En alojamientos registrados de Turismo Rural</i>	<i>En alojamientos colectivos registrados</i>
<i>En alojamientos colectivos ubicados en el medio rural (no registrados como de Turismo Rural)</i>	
<i>En alojamientos no colectivos y alojamientos no registrados</i>	<i>En alojamientos no colectivos y alojamientos no registrados</i>
II. Ligada a viajeros que no pernoctan (viajes y visitas de un día, sin pernoctación)	II. Ligada a viajeros que no pernoctan (ídem.)

Las pernoctaciones en alojamientos registrados de Turismo Rural representan el 2% de las pernoctaciones totales en alojamientos colectivos registrados. *Extrapolar esta cifra al conjunto de la actividad económica del sector, conlleva asignarle como mínimo, el 2% de la producción del sector turístico y, por tanto, el 0,22% del PIB nacional*, ya que esta extrapolación implica asumir que:

- La proporción gasto en viajeros que pernoctan/que no pernoctan es igual en Turismo Rural que en el conjunto del turismo. Sin embargo, existe evidencia de una elevada frecuencia de acercamientos turísticos al medio rural sin pernoctación en el entorno de grandes ciudades que podría invalidar esta asunción, *sesgando a la baja el resultado*.
- La proporción representada por los alojamientos no colectivos y no registrados es similar en ambos casos de turismo. Esta posibilidad de alojamiento está muy correlacionada con la presencia de Segundas Residencias, que alcanzan su mayor proporción respecto al total de viviendas tanto en los municipios costeros como en las zonas despobladas del interior, por lo que cabe considerar razonable esta asunción.
- Los alojamientos ubicados en municipios rurales sin estar registrados como de Turismo Rural (por ejemplo hoteles en aquellas CCAA que no contemplan la figura de "hotel rural"), no forman parte del sector del Turismo Rural. En caso de considerarse que, efectivamente, forman parte del subsector Turismo Rural, su peso económico estimado estaría *de nuevo sesgado a la baja*.
- El gasto medio diario en Turismo Rural es similar al conjunto del turismo. No existen estadísticas específicas de gasto en Turismo Rural, pero algunas encuestas (Radiografía del Viajero Rural 2008, Toprural) arrojan datos de gasto medio similar (165 €/persona y fin de semana) al gasto medio por turista no residente de la Encuesta de Gasto Turístico (Egatur) (95 €/persona y día).

Tipologías de alojamiento rural

Atendiendo a la evolución de las tipologías de alojamientos rurales y según las denominaciones de alojamiento rural que existen en cada una de las CCAA se observa lo siguiente:

- Según la legislación autonómica, existen 46 tipos distintos de establecimiento rural en España (27 en 2004).
- En los últimos años, las diferencias y las figuras de alojamiento rural han aumentado considerablemente. Andalucía en el periodo 2004-2009 ha pasado de 1 a 17 tipos diferentes de alojamiento, C-La Mancha de 2 a 9. La tipología más utilizada son las casas rurales (en 12 CCAA) y los hoteles rurales (en 9 CCAA).
- Según los últimos datos disponibles (2009), Andalucía tiene 17 tipos de alojamientos rurales, Galicia 10 y C-La Mancha 9, mientras que Navarra y La Rioja con un tipo de alojamiento y Aragón y Canarias con 2, son las CCAA con menos tipologías.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de alojamiento rural realizada por el INE, (casa rural, apartamento rural, hotel rural, turismo activo, albergue rural, grandes edificaciones, otros y sin calificar) los turistas prefieren la casa rural (65%) para alojarse. Sin embargo, de 2005 a 2007 destaca el crecimiento del apartamento rural donde plazas y pernoctaciones crecieron a un ritmo del 26%. En el resto de la modalidades la oferta crece a mayor ritmo que la demanda salvo en la casa rural, donde las pernoctaciones crecen un 26% y las plazas un 21%.

Comparativa con otros países

Según el "Estudio de las legislaciones y de las tipologías de alojamiento rural" (realizado por la empresa Comunicación y Gestión Ambiental, ALAI-RE, 2007) las tipologías de alojamientos de Turismo Rural en el resto de países europeos varían de un país a otro.

- **Francia** 5 tipologías (gîtes ruraux, chambres d'hôtes, gîtes d'etape/séjour, camping/chalets, gîtes d'enfants). En Francia el número total de alojamientos rurales es de 56.000.
- **Italia** La Oficina Italiana para el Turismo no distingue entre el turismo convencional y el turismo rural, estableciendo 3 únicas tipologías (Bed & Breakfast, villas y hoteles con encanto).
- **Portugal y Grecia** 6 tipologías (turismo de habitação, turismo rural, agro-turismo, casas de campo, hotéis rurais, turismo de aldeia en el caso de Portugal; casas de huéspedes tradicionales, hoteles tradicionales, granjas, habitaciones de invitados, estudios/apartamentos tradicionales, casas tradicionales/cottages).
- **Austria** tiene una larga tradición en Turismo Rural, iniciándose como agroturismo asociado a las explotaciones agrarias. Hoy Austria presenta su oferta en función de los sectores específicos de mercado de destino (granjas de diversión para niños o granjas dedicadas a seminarios).

Asociacionismo en el sector del Turismo Rural

El futuro del Turismo Rural depende en buena parte de su tejido asociativo. Las asociaciones facilitan la incorporación de empresarios individuales a planes de calidad y el acceso de nuevas tecnologías y en la práctica se asienta buena parte de su proceso de desarrollo y de su sostenibilidad. El estudio de ASETUR y MITyC (2005) sobre asociacionismo en el sector del TR desprende los siguientes aspectos relevantes:

- Asociación de Turismo Rural *"como aquella agrupación no pública o mercantil, que encuadre entre sus afiliados de manera exclusiva o compartida propietarios de establecimientos encuadrables dentro del concepto genérico de casa rural"*.
- Dispersión de modelos de asociacionismo y de las actuaciones que desarrollan. Existe una gran dependencia de la inversión pública.
- Existen 264 asociaciones, siendo Asturias la CCAA con más asociaciones, 48 y Valencia la que presenta un mejor ratio de alojamiento/asociación con casi 70 casas por asociación. La media nacional es de una asociación por 37 casas rurales.
- El 80% son ámbito comarcal o local y un 20% regional. Predominan las asociaciones de propietarios de casas rurales.
- Tendencia de las asociaciones a ampliar su radio de actuación a otros servicios (hoteles, restauración, artesanía...). Entre los servicios prestados, la promoción conjunta tiene el mayor grado de aceptación.